



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

8935 ANUNCIO RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO GESTIÓN Y DIRECC EMPRESA

Con fecha 6 de septiembre de 2018, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número GENERAL/2018/2080 tramitado a instancias del Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento de Elda, que tiene por objeto la provisión en propiedad, mediante el sistema de Oposición, en turno libre, de una plaza de **TÉCNICO GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA**, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el art. 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2015.

Visto que, por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2018, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicándose el Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 155, de fecha 14 de agosto de 2018, disponiendo un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se pudiera subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que tuvieran por conveniente.

Visto que, concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que según lo establecido en la Base Séptima de las Bases específicas reguladoras de la presente convocatoria, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva.

Visto que con fecha 6 de septiembre de 2018 se emite Informe-Propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, de las Bases Específicas de la presente convocatoria y en virtud del artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:



Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2018, en la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de TECNICO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA, de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición, en turno libre, quedando establecida de la siguiente forma:

Personas Aspirantes Admitidas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BORDONADO DELGADO, NATALIA	48622633-N
2	CORDOBA GABARRON, JUAN PEDRO	74230167-J
3	FERNANDEZ SANCHEZ, RAQUEL	21674033-Y
4	FLUIXÀ MARTÍNEZ, AIDA	20056044-K
5	GALLARDO ACEDO, MARIANO	22136342-S
6	GARCÍA ARENAS, JULIA	48538785-E
7	GARCIA SANTIAGO, PALOMA	44753751-Y
8	GONZALEZ VILLAESCUSA, JUAN MIGUEL	22140400-W
9	INOTO PASTOR, TERESA	48366875-Z
10	JUAN GARCIA, EDUARDO	21490798-N
11	LOPEZ CERDAN, JOAQUIN	48641729-H
12	LÓPEZ GUIMERÀ, DULCE	19002689-C
13	LOPEZ VIVO, BLANCA	21691045-K
14	MARCO GUILLAMON, PATRICIA	44502692-S
15	MARIN NAVARRO-SOTO, M ^a ENCARNACIÓN	21489224-W
16	MARTINEZ ALCO CER, RAMON JOSE	74230128-C
17	MARTINEZ PEREZ, JOSE JUAN	22136221-D
18	MARTINEZ SIMON, JESUS PEDRO	79106715-D
19	NAVARRO GALIPIENZO, ESTHER	15420105-P
20	PARRILLA ESTEVE, OSCAR	19005291-T
21	PERUJO SALESA, MARCOS	45633330-L
22	PINA POVEDA, JOSE RAMON	44754141-M



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
23	POVEDA RAMIREZ, SILVIA	44760713-E
24	RODERO RUIZ, ANDREA	48576274-K
25	RODRIGUEZ CANOVAS, IGNACIO	48629994-J
26	SAMPER SOTO, MARIA DOLORES	33496412-V
27	TORMO CABANES, ROSANA	48291355-A
28	TRIGO ROMERO, ENCARNACION	52331052-A
29	VERDU RICO, LUIS	22141945-Y
30	VIDAL ALBERO, JOSÉ LORENZO	73998340-A
31	VILA DONATO, MARÍA	20856254-S

Personas Aspirantes Excluidas:

NINGUNA.

Segundo. Fijar como fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, el día **3 (miércoles) de octubre de 2018**, en el Centro Cívico y Juvenil, sito en la Av. de Chapí, 38 (Plaza de la Ficia) de Elda. (enlace ubicación <https://goo.gl/maps/img8y2mjYUT2>).

Tercero. Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, a las 9:00 horas, del mismo día y lugar señalados, para su constitución.

Cuarto. Convocar a las personas aspirantes admitidas, las 10:30 horas del mismo día y lugar señalados, para la realización del del primer ejercicio obligatorio y eliminatorio, de carácter teórico, escrito (Cuestionario tipo test). Deberán concurrir provistas del Documento Nacional de Identidad.

Serán convocadas en llamamiento único, quedando decaídas en su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Una vez iniciado el proceso selectivo, los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el Órgano Técnico de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios electrónico <https://eamic.elda.es/> y página web del Ayuntamiento <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento de Elda. Dicha



publicación en el Boletín Oficial de la Provincia servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

Sexto. Comunicar la presente resolución al Departamento de Personal.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 6 de septiembre de 2018. (Firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé.